



DECRETO N° 161/2024 D.E.M.
Aldea María Luisa, 25 de julio de 2024

VISTO:

La Factura N° 00004-00003234 de DISTRIVOLT de SUCESORES DE RUFINER SERGIO ERMINDO, CUIT N° 20-17044911-9; y

CONSIDERANDO:

Que, la factura mencionada fue autorizada por el Ejecutivo y que se ha realizado la reserva presupuestaria para afrontar el gasto.

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad.

Que, la Contaduría Municipal ha tomado intervención y ha realizado las reservas preventivas de las partidas presupuestarias.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal, Ordenanza N° 27/2020 de Compras.

POR ELLO;

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorízase al pago de la Factura N° 00004-00003234 por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.719.676,00) a DISTRIVOLT DE SUCESORES DE SERGIO E. RUFINER, CUIT N° 20-17044911-9, por la compra de materiales eléctricos conforme detalle obrante en Expte. N° 5313/2024.-

ARTICULO 2º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.07 – 01.02.02.8.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, por ~~la~~ ^{la} Municipalidad archívese.

Graciela Salomón
Graciela Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027